

Trabajo Fin de Grado

La cobertura de TVE del “caso Julen”: análisis crítico desde una perspectiva deontológica

Autor/es

Javier Ortiz Sánchez

Director/es

Dr. Joseba Bonaut Iriarte

Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Zaragoza
2020

Agradecimientos

A mi madre, por su formidable conocimiento, ingentes conocimientos y por inculcarme motivación, constancia y superación como motores de vida.

A mi padre, por definir en su persona el esfuerzo e infundir sosiego con su sola presencia.

A Claudia, por su sobria y certera insistencia, confianza y su firmeza frente a la adversidad.

A Ana Elisa, por su cariño, su perseverancia y madurez. Por su bella razón y su bella sonrisa.

“Guardad silencio de todas maneras mientras leo mi arriesgado trabajo, pues un discurso desde el trapecio es más difícil que el doble salto mortal en sus alturas.

Así celebro hoy con solemnidad el debut que yo necesitaba y por el que he suspirado siempre. Desde hoy seré “el hombre que ha debutado” y dividiré los sucesos de mi vida en los que han sucedido antes de mi debut y los que han sucedido después”. – Ramón Gómez de la Serna

Resumen

La información mediática sobre sucesos trágicos proporcionada por parte de los medios de comunicación tiene una notable repercusión social, política e informativa. El presente trabajo tiene como objetivo el análisis y estudio del “caso Julen”, para enfocar desde una perspectiva deontológica el tratamiento informativo llevado a cabo por la televisión pública española. A través del seguimiento de noticias, la observación exhaustiva de los recursos empleados por Televisión Española y la reglamentación deontológica más o menos uniforme de nuestro país, se pretende aportar datos relevantes para la cobertura ética de este tipo de casos. Este tipo de eventos, dada su infrecuencia y la gran repercusión que adquieren, suscitan un interés particular y una necesidad de examinar minuciosamente el campo del periodismo de sucesos, lo que suponen los dos pilares fundamentales para la realización del presente texto.

Palabras clave: sucesos, sensacionalismo, deontología, *caso Julen*, televisión.

Abstract

Media coverage of tragic events has a significant repercussion in the social, political and the informative level. The goal of this project is analyze and study the “case Julen”, in order to focus on a deontological perspective about the coverage of the Spanish Public Television (TVE). Through the news monitoring, the exhaustive observation of the employed resources and the deontological regulations, more or less impartial of our country, the present text expect to provide relevant information to approach the media coverage of these events. These incidents, considering their infrequency and enormous importance, cause a particular interest and a necessity to meticulously examine the event-journalism field, which constitute the two fundamental bases to the realization of the present text.

Keywords: events, sensationalism, deontology, *case Julen*, television.

Índice

1. Introducción	5
2. Estado de la cuestión	6
2.1. Introducción al caso como “suceso”	7
2.2. La cobertura informativa.....	8
2.3. La información sobre tragedias.....	9
2.4. Los sucesos como “infoentretenimiento”	10
2.5. La presencia del sensacionalismo	12
3. Objetivos y metodología	13
4. Análisis.....	16
4.1. El “caso Julen”	16
4.2. Cronología	17
4.3. Análisis de los informativos	19
4.4. Análisis desde la perspectiva deontológica.....	31
5. Debate y conclusiones.....	35
6. Bibliografía.....	39

1. Introducción

Tanto el tema del presente trabajo, como el caso que se analiza, provienen del interés personal en este tipo de eventos conocidos como “sucesos” y el seguimiento de las informaciones que los medios realizan cuando estos se producen. Este tipo de casos esporádicos en los informativos alcanzan gran trascendencia dada su magnitud, excepcionalidad y repercusión. Por esta misma razón considero que existe una limitación en cuanto a la formación académica sobre cómo producir y transmitir información de manera apropiada en este tipo de acontecimientos, tanto a nivel de tratamiento informativo, deontológico, como analítico por parte de los medios a la hora de informar sobre este tipo de noticias.

El objetivo de este trabajo es ahondar en el tratamiento informativo que la televisión pública española realiza cuando tienen lugar este tipo de sucesos considerados como “tragedias”. A través del “caso Julen”, ocurrido entre el 13 y el 26 de enero de 2019, se pretende aportar una visión crítica y deontológica sobre el periodismo de sucesos dentro del espectro televisivo español actual.

A modo de información general, se presentarán las principales características del caso relacionándolas con teorías y conceptos periodísticos de especial relevancia. Y, posteriormente, a nivel específico, se tendrán en especial consideración las cuestiones estilísticas presentes en las noticias, aquellas relacionadas con la ética y deontología periodística, tomando como referencia el manual de estilo de la Corporación Española de Radio y Televisión y sometiendo a supervisión, mediante este manual, los propios informativos de la corporación.

Por otra parte, el análisis de contenido de las noticias sobre el “caso Julen” será el método fundamental para evidenciar los objetivos del presente trabajo dado que, una vez llevado a cabo el análisis pertinente, se tendrá en cuenta si lo concluido tiene que ver con lo que a priori podría considerarse ético dentro del periodismo televisivo.

Se parte de la hipótesis de que la información objetiva y veraz proporcionada en los informativos se mezcla con aspectos que podrían considerarse éticamente incorrectos. Dado que el espectro televisivo español es amplísimo, y la televisión es el medio de comunicación más utilizado para informarse por parte de la sociedad española, tras considerar varias posibilidades de análisis, se ha determinado que la televisión pública podría aportar el reflejo más fiel de la capacidad informativa de todas las televisiones españolas.

Es necesario reseñar también que es la televisión pública la que cumple una función de servicio a la sociedad y, por lo tanto, tiene una serie de responsabilidades con los ciudadanos que no deben darse por supuestas, sino que deben cuidarse al detalle, dado que es esta televisión garante de transparencia a nivel deontológico y de independencia financiera con respecto a terceros, al no depender de la economía ni la ideología de una iniciativa privada o un individuo particular, sino del Estado.

Así como se ha tenido en cuenta que el periodismo es una ciencia social y que, por tanto, no se atiene a unas reglas específicas o a una lógica inamovible, también se ha tomado en consideración que la existencia de una base sensacionalista en muchas de las informaciones transmitidas, la repetición de información, el uso de elementos sin fundamento o simplemente el deseo de las corporaciones por obtener mayor cuota de pantalla o audiencia, son elementos que han degenerado la calidad de las noticias e incluso han podido provocar cierto cansancio entre los espectadores, que aguardaban expectantes el desenlace del “caso Julen” a través de la información de los medios de comunicación.

Para responder a este planteamiento y ser capaz de cumplir los objetivos planteados, el presente trabajo de investigación recorrerá, en primer lugar, una recopilación de teorías y conocimientos previos para facilitar la contextualización de la metodología y los objetivos que se pretenden conseguir, apartado que ocupará el segundo lugar en el orden del texto. En tercer lugar, se presentará el caso y se establecerá una cronología relacionada con respecto a la actuación de los diferentes gremios implicados en el caso, rescatadores y también medios de comunicación para, posteriormente y en cuarto lugar, proceder al análisis de las piezas informativas que recogen toda la información del caso, para compararlas con lo recogido en el manual de estilo de Radio Televisión Española, que será también estudiado y analizado. Finalmente, se presentarán las conclusiones del presente trabajo y se recogerán las ideas principales obtenidas de esta investigación.

2. Estado de la cuestión

El “caso Julen”, por su amplia trascendencia mediática y su extensa cobertura informativa, se convirtió en uno de los casos más relevantes del año 2019, dado que sus características lo convertían en un suceso de importancia singular. El “caso Julen” consistió en un arduo rescate de un niño de dos años. El menor cayó a un pozo de estrechas dimensiones y fue rescatado tras trece días de trabajo sincronizado, programado y

ejecutado por muchos profesionales. Trabajos que fueron noticiados y transmitidos a toda la sociedad por una extensísima cobertura mediática a nivel nacional e internacional.

A la excepcionalidad del caso y su gran repercusión mediática también contribuyó la elevada difusión que los medios hicieron del caso, llegando incluso a sobrepasar la barrera del sensacionalismo, convirtiendo el accidente del menor en una forma de “infoentretenimiento” (Crisóstomo Flores, Rosique Cedillo, 2019) para la audiencia, lo que suscitó un gran descontento entre organismos dedicados a la evaluación de materiales audiovisuales, dado que “la información es un derecho y no un instrumento al servicio del entretenimiento” (Consejo Audiovisual de Andalucía, 2019).

El caso consta de numerosas características que, cuando se han sucedido en otros eventos con ciertas similitudes, han sido ya objeto de estudio a lo largo de la historia del periodismo, en especial, desde la aparición de los medios de comunicación de masas. Dado que se trata de un caso deontológicamente conflictivo, se deben tener en cuenta los siguientes parámetros antes de realizar un análisis en profundidad.

2.1. Introducción al caso como “suceso”

En primer lugar, el “caso Julen” se trataría, en esencia, de un suceso. Socialmente se consideraría un suceso trágico, en base a los parámetros reconocidos por nuestra cultura. Por lo tanto, dentro de las diferentes ramas del periodismo, la que mejor trataría la información sobre Julen sería el propio periodismo de sucesos, dado que su aplicación en el periodismo está acotada a este tipo de tragedias, mayoritariamente, que requieren una extensa especialización y un cuidadoso tratamiento (Jáñez Dolz, 2019).

La Real Academia de la Lengua Española define “suceso” como: “cosa que sucede, especialmente cuando es de alguna importancia”, por una parte, y como “accidente desgraciado”, por otra (Real Academia Española, 2014). Dentro de la propia palabra se mezclan dos términos reseñables, “importancia”, y “desgraciado”. Entre las definiciones más relevantes que se han dado a este tipo de periodismo destaca las que califica las noticias de sucesos como “noticias de interés humano” (Martínez de Sousa, 1981), o aquella noticia que “lleve consigo unos ingredientes básicos de interés humano que apelen directamente a ese fondo de humanidad, a esos instintos humanos en el desarrollo de la acción” (Martínez-Albertos, 1983).

Dentro del periodismo, esta rama dedicada a los sucesos se define como “un contenido inseparable de la actividad periodística” y se relaciona con “malas noticias, hechos

delictivos y violentos, pero también -con menor frecuencia- sobre acontecimientos extraordinarios, curiosos o que se salen de la normalidad (Rodríguez Carcelá, 2015).

El interés principal en el periodismo de sucesos radica, por una parte, en su realidad, dado que las informaciones son un reflejo de lo ocurrido en la sociedad. Por otra parte, en su imposición sobre otro tipo de informaciones, porque estos sucesos son considerados desde los inicios del periodismo como los acontecimientos de mayor relevancia informativa a nivel social (Rodríguez Carcelá, 2011).

Los sucesos llegan a tener tal relevancia, que incluso existen programas dentro del espectro televisivo español dedicados a ahondar en este tipo de periodismo, como puede ser “El Caso”, que se convirtió al formato audiovisual en 2016, producido por Televisión Española en honor al semanario de sucesos que se editó entre 1952 y 1997; “Crónica Cuatro”, producido hasta 2017 por Mediaset España; o “La diana de...”, emitido hasta 2014 por Atresmedia. Ahora bien, pese a haber programas especializados, los informativos generalistas también se hacen eco de estos acontecimientos por considerarlos de gran importancia, y trasladan dicha importancia desde la agenda mediática hasta la agenda social.

Podríamos afirmar que el “caso Julen” encajaría a la perfección dentro de este periodismo de sucesos, por ser un accidente que sucedió a un niño, lo que supuso una noticia trágica que despertó ese interés humano previamente mencionado. También por la enorme repercusión que tuvo el caso en los medios de comunicación, en las redes sociales e incluso en la calle. Por último, el hecho de que la cobertura informativa fuese tan extensa, significa que convirtió, gracias al papel de los medios, en un suceso de gran relevancia sobre el que merecía la pena hacer un seguimiento informativo exhaustivo y pormenorizado a lo largo de trece días.

2.2. La cobertura informativa

En segundo lugar, este caso estaría claramente marcado por el tiempo dedicado por los informativos a retransmitir noticias sobre el accidente. Dado que los principales medios españoles le dedicaron al rescate esta amplísima cobertura, podemos decir que el “caso Julen” está íntimamente relacionado con el fenómeno de *agenda setting* (McCombs y Shaw, 1972). Dicho fenómeno “enfatisa el poder de los medios de comunicación para atraer la atención hacia ciertos temas o problemas y al mismo tiempo crear los marcos de interpretación de los acontecimientos sociales” (Rubio-Ferreres, 2009).

Esta idea proviene de la importancia que los medios le dieron no solo al “caso Julen”, sino a la propia cobertura del caso, ya que esta superó con creces la que recibieron otras noticias relevantes en aquel momento. La cobertura de las televisiones abarcó el 14% de todo el tiempo de emisiones, lo que supone que de las 1.731 horas de emisión de los canales televisivos españoles (TVE1, Canal Sur, Cuatro, La Sexta, Antena 3 y Telecinco), 228 estuvieron dedicadas al accidente y rescate del menor (Consejo Audiovisual de Andalucía, 2019).

La agenda mediática, que vio en el “caso Julen” un tema de gran interés social, influyó directamente en la sociedad española, provocando un traspaso de importancia de dicha agenda a la agenda pública. De esta manera, la vocación informativa de los medios se solapó por completo con el interés ciudadano, caracterizado por englobar “cada una de las demandas [...] expresadas por un grupo de personas, como un asunto de urgente resolución, a través de distintos medios (Alzate Zuluaga y Romo Morales, 2017).

Que la agenda mediática y la agenda pública se solapasen en torno a este caso se debe principalmente a que “el contenido emotivo de los sucesos despierta el interés de la sociedad y de los medios de comunicación. Las noticias de sucesos hacen brotar las emociones y los sentimientos de los ciudadanos [...] es un ingrediente fundamental para lograr la captación de la atención del lector” (Rodríguez Carcelá, 2015).

2.3. La información sobre tragedias

En tercer lugar, debemos tener en cuenta la naturaleza del suceso y su repercusión, tanto en la sociedad como en la labor periodística, dado que “ante hechos dolorosos y tragedias personales, el trabajo periodístico adquiere un rol social en la entrega de información que presenta dificultades para informar con exactitud y veracidad de lo que ocurre (Crisóstomo Flores y Rosique Cedillo, 2019).

Esto se debe a que los sucesos objeto de extensa cobertura informativa, como es el presente caso, adquieren también una celeridad que en los últimos tiempos se ha convertido en la tendencia dominante (Barranquero Carretero y Rosique Cedillo, 2015).

La fuerte competencia por conseguir la primicia y anteponer la cantidad de información sobre la relevancia de la misma, son dos factores que tienen consecuencias negativas sobre la difusión de noticias y que actúan en detrimento de la calidad de la información, especialmente en casos de este tipo, en los que el componente emocional adquiere un peso importante dentro del marco comunicativo.

La existencia de códigos deontológicos y manuales de estilo que “marcan una serie de pautas prácticas de conducta que pretenden orientar el trabajo [...] de modo que resulte conciliable el derecho a la información de los ciudadanos con el respeto a las distintas sensibilidades propiciadas por determinados hechos noticiosos y a los colectivos implicados o afectados” (Crisóstomo Flores y Rosique Cedillo, 2019), es fundamental para regular el tratamiento de este tipo de sucesos, teniendo en cuenta los elementos conflictivos que pueden originarse durante la cobertura del mismo.

Pese a la autorregulación que los propios medios adoptan, a menudo se producen durante el tratamiento informativo de los sucesos, y de otras noticias, transgresiones de diverso tipo. Estas faltas a la deontología provocan gran perjuicio dentro de la profesión periodística, dado que “el código ético supone una interpretación de los principios generales de la profesión periodística y de las actividades profesionales, es decir, supone una cristalización de los principios a seguir para obtener una conducta correcta y adecuada al buen hacer del periodista o profesional de la información y comunicación” (Barroso Asenjo, 2011).

2.4. Los sucesos como “infoentretenimiento”

En cuarto lugar, la tendencia actual de la televisión hacia el “infoentretenimiento” proporciona a los medios de comunicación herramientas para captar y mantener la atención del público y otorgar al relato una relevancia a menudo sobredimensionada, explotando la información más emocionalmente intensa, pese a que la trascendencia de esta sea mínima con respecto al hecho noticioso en sí.

Dentro de la cobertura informativa de casos como el de Julen también puede darse “infoentretenimiento”, no solo teniendo en cuenta las noticias seleccionadas por el medio de comunicación, que en definitiva conforman su agenda informativa de acuerdo a los intereses sociales y entran en un proceso de influencia sobre la agenda pública como se ha reseñado, sino considerando también el tratamiento estilístico que los periodistas y profesionales de la comunicación pertenecientes al medio llevan a cabo en las propias noticias (Berrocal Gonzalo, Redondo García y Campos Domínguez, 2012).

Dentro de este tratamiento estilístico, las premisas que confluirían para que una noticia fuese catalogada como “infoentretenimiento” serían las siguientes:

- A nivel lingüístico, mensajes simples, con un fuerte carácter emotivo y tintes sensacionalistas (Labio Bernal, 2008), “una visión frívola, uniforme y residual” (Cebrián y Berrocal, 2010) de la información transmitida, la fragmentación de la actualidad en diferentes piezas provocando pérdida de contexto o confusión (Ramonet, 1999) y la utilización de “sentimientos personales” combinados con los datos puramente informativos (Berrocal, Campos y Redondo, 2012).
- A nivel audiovisual, la espectacularización basada en el uso de música y efectos de sonido, el movimiento frenético entre planos de escasa duración (Lozano, 2004), así como recursos de grabación tales como el “zoom”, los primeros planos o planos cortos de personas en situación de sufrimiento. También la reiteración de imágenes y la creación deliberada de sensación de proximidad (Crisóstomo-Flores y Rosique-Cedillo, 2019) para acercar al espectador al hecho noticioso de manera que, no solo se sienta abrumado por la información, sino que capte su atención y le invite a seguir de cerca cada uno de los acontecimientos que se producen, por nimios que sean.

Berrocal, Redondo y Campos establecen dos corrientes de “infoentretimiento” dentro del formato televisivo. En primer lugar, la selección y emisión de “noticias ligeras” en los informativos, siendo estas entendidas como aquellas que aportan información de escasa relevancia o incluso repetida, y que no tienen especial valor a la hora de cubrir un determinado hecho noticioso. Y, en segundo lugar, el tratamiento de noticias de relevancia en programas televisivos dedicados a la distracción, entendida como entretenimiento, del espectador.

Como se analizará posteriormente, la extensa cobertura informativa del “caso Julen” en los telediarios de TVE tuvo como consecuencia la utilización de este tipo de noticias ligeras, lo que se tradujo en una mayor cantidad de tiempo en pantalla dedicado a informar sobre el “caso Julen”, pero también en un perjuicio a la relevancia informativa del mismo, dada la constante repetición de información, el uso de datos triviales para alargar noticias, y la presentación de contenidos de escasa o nula relevancia para el televidente.

2.5. La presencia del sensacionalismo

Por último, se debe mencionar el sensacionalismo, o amarillismo, que suele estar presente en estos casos como factor de especial relevancia a la hora de abordar el tratamiento de un caso de estas características. Este sensacionalismo debe entenderse como la “tendencia a producir sensación, emoción o impresión, con noticias, sucesos, etc.” (Real Academia Española, 2014).

En materia informativa, el periodismo sensacionalista se trata de “una actividad de identificación y exacerbación del carácter singular de los acontecimientos a través del énfasis, incremento o sustracción de elementos lingüísticos, visuales (sonoros) e ideológicos, por medio de la repetición de temáticas que contienen conceptos y valores que se refieren a la violencia, la muerte y la desigualdad social” (Pedroso, 1994).

Bien sea de manera consciente o inconsciente, las informaciones a menudo se encuentran condicionadas por factores sensacionalistas que, o bien escapan al control del periodista, o bien se introducen deliberadamente para conseguir mayor cuota de audiencia o mayor atención por parte del público.

Entre los factores sensacionalistas podemos destacar: la presencia de adjetivos calificativos, la vulneración del derecho a la intimidad, la violación del derecho a la privacidad, en especial en la vivienda, espacios privados o momentos íntimos, la falta de respeto al duelo, el uso del directo como procedimiento para mantener la atención, el uso de la emoción como recurso de asegurar la permanencia del televidente en la cadena, etc. (Crisóstomo Flores y Rosique Cedillo, 2019).

Cabe destacar que este sensacionalismo tiene su origen “en un contexto en el que imperan el beneficio económico y la obtención del mayor índice de audiencia frente a la producción y emisión de contenidos de calidad, ya que es más fácil llegar al público con temas superficiales, sensacionalistas, morbosos y espectaculares que con temáticas que impliquen una mayor concentración, análisis o razonamiento crítico” (Ferrer Ceresola, 2018). Por esta razón y teniendo en cuenta estas características, no es de extrañar que en los medios se busque “la exclusiva, la primicia, la última actualidad” y que, al mismo tiempo, la difusión de noticias cree “en las mentes de las audiencias una predisposición interesada sobre una noticia” (Pérez Curiel, 2006).

Dada la gran competencia entre los medios de comunicación actualmente, y la necesidad y deseo de obtener cuotas de audiencia más altas, que se haga uso de este método para obtener un mayor beneficio tanto económico como a nivel reputacional para la empresa

periodística es un hecho que está a la orden del día dentro del periodismo y se ha convertido en una constante tanto en nuestro país como a nivel internacional.

3. Objetivos y metodología

Con la presentación del estado de la cuestión se ha avanzado el marco teórico recopilado y estudiado para cumplir con las exigencias de investigación del presente trabajo. Tras explicar los factores que afectan de manera directa al periodismo de sucesos de manera general, y al “caso Julen”, en particular, así como habiendo puesto en contexto las diferentes motivaciones que llevan a los medios a considerar de especial relevancia informativa un caso periodístico de sucesos, en el presente apartado se detallan los objetivos y la metodología necesarios para analizar con precisión la cobertura del “caso Julen” en la televisión pública española.

El objetivo de este análisis consiste en demostrar que los sucesos impactantes, dramáticos o de gran magnitud que se engloban dentro de la categoría de “sucesos”, tienen en numerosas ocasiones un tratamiento informativo que dista de ser el considerado adecuado para los estándares de la profesión periodística televisiva. Bien debido a la celeridad y a la competitividad entre medios, bien debido a los conflictos generados en la redacción y edición de las noticias, pudiendo ser estos intencionados o fortuitos, las informaciones que a menudo se muestran en el tratamiento de estos casos no se corresponden con las de otro tipo de noticias, que se realizan mediante procedimientos más éticos y menos intencionadamente dilatados en el tiempo.

Además, otros factores como el uso de la tragedia, la emoción o el sufrimiento para la autopromoción, el uso del directo como método de mantenimiento de la atención de los televidentes, o el suministro de informaciones de dudosa honestidad para conseguir un mayor índice de audiencia, también pertenecen a los supuestos que se tendrán en cuenta a la hora de analizar desde la perspectiva deontológica el tratamiento del “caso Julen”.

Para lograr este objetivo y tal y como se ha explicado en la introducción, este análisis se ha centrado en el “caso Julen” y la cobertura realizada durante esos días por parte del primer canal de la televisión pública española en dos ediciones diarias del *Telediario* (TVE1).

Las razones de elegir la televisión pública provienen, por una parte, de una perspectiva social, dado que esta televisión, por su modo de financiación y su labor, “se dirige, al ciudadano más que al consumidor” (Martín Barbero, Rey y Rincón, 2000), y sus

actividades y procedimientos son más independientes de los intereses de terceras personas, a diferencia de las cadenas privadas.

Como se expone en el manual de estilo de Televisión Española, el principio fundamental de la televisión pública es proteger y fomentar “el derecho de todos los ciudadanos a disponer de una información veraz e independiente”, así como favorecer “la independencia, calidad y la pluralidad de los contenidos y la atención a los intereses de toda la sociedad”. Además, Televisión Española es la cadena pública más vista a nivel nacional, lo que supone, por un lado, una audiencia que prefiere el contenido de esta cadena sobre los proporcionados por otros medios y, por otro, una responsabilidad añadida para los profesionales de la información que trabajan en ella y su deber de satisfacer el derecho a la información.

Por otra parte, de una perspectiva económica, este modo de financiación antes mencionado también constituye una herramienta para tratar de restringir o dificultar que puedan darse en la televisión pública malos usos de la información, como el uso deliberado del sensacionalismo para captar la atención del público, la autopromoción como medio de conseguir audiencia, la sobre explotación deliberada de un hecho para obtener mayor beneficio económico o la transmisión de información en beneficio de terceras personas.

Llegado este punto, es imprescindible reseñar la idoneidad del caso en cuanto al cumplimiento de los objetivos marcados para el presente trabajo. En primer lugar, el “caso Julen” es un ejemplo que contiene todos los elementos para ser definido como un “suceso”. En segundo lugar, su dilatada extensión en el tiempo y su localización en un punto geográfico fijo permiten que el análisis informativo pueda proporcionar gran cantidad de datos, que se traducirán en unos resultados que puedan ilustrar que un caso menos extenso en el tiempo, los resultados de los presentes objetivos.

El tercer factor que hace este caso tan apropiado para analizar es su continuidad, entendida como pervivencia en el tiempo. Se puede afirmar que se trata de un caso relativamente reciente, teniendo en cuenta que la cobertura periodística de hace un año y medio no ha cambiado con respecto a la actualidad y las formas de elaborar la información siguen siendo las mismas.

Se puede hablar de esta continuidad si tenemos en cuenta que se ha referenciado constantemente el “caso Julen” a lo largo del tiempo, en cuanto a noticias sobre sentencias por el accidente, e incluso en otro suceso muy reciente, que también involucraba a la familia del menor de manera más o menos directa. Estas continuas referencias

informativas por asociación con el caso o con los protagonistas del mismo imponen al espectador un ejercicio que le induce a recordar y procesar matices informativos que determinan la pervivencia y permanencia en el tiempo del caso, manteniendo la continuidad a través de un hilo conductor que parte del momento en el que ocurrió el accidente y del protagonista del mismo y llega hasta el momento presente.

Por último, el tipo de cobertura mediática, con un tono informativo-emotivo, ha sido una característica fundamental para elegir este caso dado que, si los medios se hubiesen limitado a presentar la información de manera neutra, aportando únicamente datos y dejando de lado el factor humano y el sobredimensionado factor emocional, este caso no cumpliría los requisitos para convertirse en una fuente válida acorde al objeto de estudio del presente trabajo.

El método utilizado para alcanzar los objetivos anteriormente planteados ha sido el del análisis de contenido cualitativo, por una parte, cuando se trata de analizar los informativos de la televisión pública en busca de defectos deontológicos, informaciones o características sensacionalistas, excesos en la cobertura y elementos superficiales o conflictivos a nivel estilístico, considerando tanto el discurso como los recursos audiovisuales empleados en las noticias emitidas sobre el caso. Y, por otra parte, se ha utilizado el método comparativo para relacionar lo analizado previamente con el código deontológico que regula los informativos de la televisión pública en España.

Para investigar en base al método elegido, se ha procedido al visionado de 26 informativos emitidos por Televisión Española durante el periodo de trece días a lo largo de los cuales se efectuó el rescate de Julen. Las ediciones del *Telediario* analizadas corresponden a la edición del mediodía (15:00 horas) y la edición de la noche (21:00 horas), teniendo en cuenta los recursos tanto discursivos como audiovisuales empleados en la realización de las noticias emitidas.

Una vez visionadas las piezas y compilada toda la información sobre el tratamiento informativo del caso, se ha procedido a su comparación con el manual de estilo de la televisión pública, así como a la comparación con los factores previamente mencionados en el marco teórico del presente trabajo.

Con todo ello, se pretende comprobar si existe un uso sensacionalista de la información cuando ocurre un suceso como el ocurrido en el “caso Julen” dentro de la televisión pública y, en caso de existir, de qué manera se ha producido en relación a su código deontológico.

En última instancia, se quiere observar si el deber de los medios de proporcionar a la ciudadanía información de calidad, basada en ciertas normas y regulaciones, choca con el interés de estos mismos medios de obtener una mayor audiencia o un aumento de la atención por parte del televidente, y de ser así, considerar que tras estas actuaciones pueden existir intereses como la obtención de un mayor beneficio o reputación de cara a la sociedad que consume sus productos, o la autopromoción del medio.

4. Análisis

El presente apartado tiene como objetivo introducir las circunstancias que dieron lugar al “caso Julen”, señalando los aspectos y hechos noticiosos más relevantes a nivel informativo. A continuación, y como ya se ha mencionado, se presentará el caso y se realizará una cronología de los sucesos que servirá como referencia a la hora de desarrollar el siguiente apartado: el análisis informativo de 26 ediciones del *Telediario* emitidos por Televisión Española en la franja temporal en la que aconteció el caso.

Una vez realizado dicho análisis, y habiendo señalado los aspectos audiovisuales más relevantes de las noticias, el objetivo es proporcionar una visión crítica, a través del estudio de los informativos, así como aportar otro tipo de datos desde la perspectiva de la ética y la deontología periodística, basándome en el Manual de Estilo de la Corporación de Radio Televisión Española. Por último, y a modo de conclusión, se presentarán los razonamientos relativos a los análisis previos junto a una valoración argumentada basada en el método elegido.

4.1. El “caso Julen”

El 13 de enero de 2019 ocurría un acontecimiento que daría lugar a uno de los casos más mediáticos de la televisión en los últimos tiempos. Julen Roselló, un niño de dos años, se precipitaba por un pozo excavado de manera ilegal en la localidad malagueña de Totalán mientras pasaba el día con su familia en un campo cercano a su casa. Tras la caída quedaba atrapado a 71 metros de profundidad y cubierto por material pedregoso.

Comenzaba entonces el despliegue de un operativo de rescate dedicado exclusivamente al menor, con la colaboración de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, el Cuerpo de Bomberos, la Brigada de Salvamento Minero de Asturias, profesionales y expertos de la industria privada, asociaciones y organizaciones de voluntarios que contaron con el apoyo no solo de un pueblo, sino de un país. Al mismo tiempo, se

desplegaba también un operativo periodístico que se encargaría de proporcionar información sobre el accidente, el avance del rescate, y otros temas relacionados en mayor o menor medida con el suceso.

La información no trascendería únicamente a nivel local o nacional, sino a nivel internacional, dado que numerosos países europeos se hicieron eco del proceso de rescate del menor. Durante trece días el “caso Julen” tuvo un protagonismo claramente visible en todos los informativos escritos, radiofónicos y televisivos, hasta que el 26 de ese mismo mes concluyó el acontecimiento con el rescate del menor fallecido.

Según el Consejo Audiovisual de Andalucía, el 24 y 25 de enero, así como el día del rescate, aumentó la cobertura del caso llegando a copar entre el 30% y el 65% del espacio televisivo. Pese a tener lugar otros sucesos de especial relevancia durante esos días, como la crisis del *Brexit*, la huelga de los “chalecos amarillos” en Francia o las elecciones autonómicas de Andalucía, la cobertura informativa de los medios se centró sobre todo en el rescate de este menor. La información aportada por los medios sobre el caso crecía progresivamente con el paso del tiempo hasta que tuvo lugar el trágico desenlace. Fue entonces cuando se fue reduciendo la visibilidad del “caso Julen” hasta que, finalmente, desapareció de los informativos.

4.2. Cronología

Para facilitar la interpretación y ubicar en el tiempo los hechos que sucedieron durante los 13 días en los que se llevó a cabo el rescate del menor, se ha preparado una cronología que, además, permitirá simplificar la comprensión del análisis de los informativos, relacionando los hechos ocurridos con las declaraciones y datos analizados. Entre los hechos principales podemos destacar los siguientes:

- El **13 de enero**, a las 14:00 horas, emergencias recibe una llamada alertando de la caída de un menor de dos años de edad a un pozo. Durante el informativo de la noche comienzan a llegar las primeras informaciones sobre el accidente del menor y aparecen las primeras noticias.
- El **día 14**, una cámara/sonda desciende por el pozo de 27 centímetros de diámetro, encontrando pertenencias del menor y un cúmulo de tierra que obstaculiza el descenso. Durante este tiempo, aparecen numerosas especulaciones sobre si realmente el niño se encuentra dentro del pozo.

- El **15** comienza la propuesta de ideas y la preparación para proceder al rescate de Julen. Se pretende construir un túnel horizontal desde la ladera de la montaña donde se sitúa el pozo, o dos túneles verticales paralelos al mismo. Esta información tendrá gran relevancia en la televisión, dado que los medios repitieron constantemente los distintos métodos de rescate hasta que se eligió uno definitivamente.
- El **16 de enero** se confirma la existencia de ADN de Julen dentro del orificio, y se da a conocer la falta de permisos en la construcción del pozo donde se encuentra el niño. Los medios se hacen eco de esta información pidiendo que se eviten las *fake news*, que pueden atentar contra los derechos y el honor de la familia de la víctima.
- Debido a complicaciones, el **17 de enero** se desiste en la construcción del túnel horizontal. Se procede a la construcción de dos túneles verticales.
- El **día 18** comienza, no sin dificultad y tal y como se encargaron de transmitir los medios, la construcción de un túnel paralelo al lugar al que se pretende acceder.
- El **día 19** continúa la excavación del túnel, complicándose por la orografía del terreno y los obstáculos relacionados con la dureza de los materiales excavados.
- El **20 de enero**, a ocho metros del punto donde se encuentra el menor, se anuncia que el tiempo de excavación va a prolongarse a causa de complicaciones. Los medios hicieron mucho énfasis en este momento, aportando información detallada de los plazos de rescate. Basándose en fuentes primarias, comenzaron dando fechas, hasta que los últimos días se desistió, dado que no podía aportarse ninguna estimación que se supiese de manera certera que iba a coincidir con la realidad.
- El **21** llega a su fin la excavación vertical del túnel.
- El **día 22** se retrasa la excavación de la galería al no haber espacio suficiente para colocar el material cilíndrico que debe recubrir el túnel. Los medios comienzan a mostrar cada vez más los errores cometidos durante el rescate, tratando de no perder la objetividad en la información.
- El **23 de enero** se toma la decisión de reducir el diámetro del túnel debido a los previos errores de medida. Continúa la excavación.
- Los **días 24 y 25 de enero** se afianza la construcción del orificio y la Brigada de Salvamento Minero de Asturias, de la que se ofrecen grandes cantidades de información, entre noticias y reportajes, comienza a perforar una galería horizontal de casi cuatro metros de largo para acceder al menor. De esta forma,

avanza la excavación y el operativo de rescate se ve obligado a utilizar artefactos explosivos en cuatro ocasiones. Se introducen, llegados a este punto, numerosas piezas informativas de expertos en distintos ámbitos, como ingenieros, mineros, miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, psicólogos e incluso forenses.

- El **26 de enero** concluye el rescate. Los mineros de la Brigada de Salvamento y la Guardia Civil acceden al punto donde se encuentra Julen. Se rescata el cuerpo del menor. Se procede a la autopsia y traslado del niño hasta su localidad natal, donde los medios muestran la llegada del coche fúnebre y, a modo de resumen y despedida, realizan piezas aunando los momentos más importantes del rescate y mostrando sus condolencias por el menor fallecido.

4.3. Análisis de los informativos

El objetivo de este análisis consiste en mostrar únicamente los aspectos estilísticos, discursivos y audiovisuales que pueden tener mayor repercusión a la hora de analizar deontológicamente el “caso Julen”. Para este análisis se han escogido 26 informativos televisivos, dos por cada uno de los trece días a lo largo de los cuales se prolongó el caso, el informativo del mediodía (15:00 horas) y el de la noche (21:00 horas), y se han extraído frases, titulares, directos, declaraciones, etc., que se han considerado de especial relevancia para la investigación propuesta.

Además de los aspectos antes mencionados, dentro de cada informativo se han tenido en cuenta el número de noticias dedicadas a informar sobre el caso y su duración, con el objetivo de aunar la mayor cantidad posible de datos sobre el desarrollo de la cobertura y su tratamiento.

A continuación, se detallan los elementos más importantes extraídos del análisis de los veintiséis telediarios de Televisión Española:

-El día **13 de enero** no se menciona en ningún momento el accidente de Julen en el telediario del mediodía, pese a haber ocurrido una hora antes de la emisión. Por el contrario, en el informativo de las 21:00 horas se introduce el caso con dos noticias. Una primera información (43´´) donde se formulan “las 5 W” (“quién”, “qué”, “cómo”, “cuándo” y “dónde”) del accidente y se informa en directo a las 21:02 sobre la puesta en marcha del “operativo de búsqueda”.

En la segunda noticia (1'21'') el presentador se refiere a la situación como un “complicado rescate”, y menciona que “el niño lleva ahí más de siete horas”. En un directo a las 21:23 horas, Cecilio Aranda, reportero de Televisión Española, habla ya de “esfuerzo titánico” y hace hincapié en las circunstancias del accidente: “la familia no pierde la esperanza, aunque están viviendo con gran tensión esas labores de rescate que se van a mantener durante toda la noche”.

-El **14 de enero** abre el informativo del mediodía mencionando las posibilidades de rescate (37''). Tras el resumen, el caso es ya la primera noticia (5'42'') y abre con dos directos seguidos, ambos a las 15:04 horas. En el primero se muestran las dimensiones del pozo y, en el segundo, se comenta el hallazgo de pertenencias del niño “al que buscan ya 100 personas”.

En la segunda noticia se menciona por primera vez el nombre del niño, y se ponen de manifiesto las dificultades del rescate, que se repiten varias veces. En otro directo a las 15:07 horas se habla del temor a un desprendimiento y se comentan de nuevo las posibilidades de rescate. Además, se contacta con una empresa de perforación, y el responsable explica cómo son los pozos, mencionando que: “si una persona cae en un pozo de estas dimensiones va dando con la pared, y va arrastrando el terreno...”. Por otro lado, se entrevista a un bombero que expone las posibilidades de rescate según si el rescatado está vivo o muerto.

Una tercera noticia (2'05'') abre con un directo a las 15:34 horas, donde se habla de “horas de angustia”. En otro directo, a las 15:35 horas, un minuto después, la reportera de TVE, María del Mar González, expone que “no hay nuevas noticias” e incide en el descubrimiento de las pertenencias del niño y en las opciones de rescate. La presentadora resalta que “si hay alguna novedad durante el telediario” la contarán “inmediatamente”.

En el informativo de las 21 horas aparecen dos noticias más. La primera abre el informativo (57''), donde el presentador muestra en una pantalla de gran tamaño las horas que lleva desaparecido el menor, treinta y una. Se contacta con una reportera que menciona de nuevo las posibilidades de rescate.

En la segunda noticia (5'28''), el presentador incide en las dimensiones del pozo, ayudado de grafismos, y conecta en directo a las 21:05 horas con la reportera Vanesa Laso, que narra el hallazgo de la bolsa y el vaso que pertenecían al niño y cuenta como se ha desplegado un “dispositivo sin precedentes”, en lo que posteriormente se hará hincapié. La voz en off subraya que “Julen lleva treinta y una horas bajo tierra” y, a través del grafismo, el presentador expone de nuevo las posibilidades de rescate.

-El **15 de enero**, durante el informativo de las 15:00 horas se suceden dos noticias. La primera (25´) abre el informativo introduciendo aspectos emotivos: “el padre de Julen nos ha hablado sin poder contener las lágrimas”, y añade como recurso una llamada telefónica del padre.

La segunda (3´50´) repite la misma llamada mostrando la angustia del padre sin ninguna clase de información sobre el caso. Avanza la noticia, se mezclan totales de la familia con información repetida. Un reportero menciona la siguiente información: “mientras tanto, los padres de Julen viven angustiados esta situación, pues hace menos de dos años perdieron también a un hijo pequeño de manera inesperada, de manera repentina”.

Es en esta noticia también donde por primera vez que se dan plazos de días y no de horas. Se muestra un total de Ana Botella expresando que entiende “la preocupación de los padres”. En off, con imágenes de maquinaria trabajando en el lugar de los hechos, se expone que: “la Guardia Civil (...) trabaja con la idea de que Julen está vivo”. Para concluir la noticia se reproduce de nuevo la llamada del padre llorando (4ª vez que se repite en este informativo).

En el informativo de las 21:00 horas se emiten también dos noticias. En la primera (53´), durante el sumario, un reportero menciona de nuevo las alternativas de rescate. Aparece un “total” sin rotular de un hombre que habla como portavoz de la familia. La segunda noticia (6´36´) presenta de nuevo tanto la llamada del padre como las opciones de rescate, que se nombran y comentan cuatro veces a lo largo de la pieza. Resulta llamativo el siguiente subtítulo que por primera vez comenta plazos para las infraestructuras del rescate: “El rescate de Julen. En hacer los dos túneles con seguridad se tardarían entre 24 y 48 horas”. Posteriormente, se habla de otros rescates que tuvieron ciertas similitudes y diferencias con el que se está llevando a cabo.

-El **16 de enero**, durante el informativo de las 15:00 horas, una noticia que abre el informativo (1´43´) muestra la primera aparición del padre del menor ante los medios con las siguientes declaraciones: “Mi mujer está rota, estamos muertos. Pero con la esperanza de que tenemos un ángel que va a ayudar a que salga vivo mi hijo de ahí”. Posteriormente, en un directo sin hora, se desmienten *fake news* que se están extendiendo alrededor del caso.

En una segunda noticia (7´42´), tras un breve directo a las 15:06 horas, se repite información sobre el rescate mezclada con las declaraciones del padre. El reportero Julio García expone que “no hay ninguna novedad”.

Durante el informativo de la noche aparece una primera noticia (1'9''), donde se repite el "total" del padre con tonos sentimentalistas y aparece por primera vez el pueblo de Totalán como conjunto unido, apoyando a la familia de Julen. Y una segunda (6'44'') donde se presenta información sobre el ADN encontrado en el pozo y sobre la legalidad de este, como historias paralelas al rescate del niño.

Se repite el mismo "total" del padre y, posteriormente, se ahonda en lo ocurrido a su otro hijo de la siguiente manera: "Este ángel es el otro hijo de la pareja, que falleció cuando Julen era solo un bebe".

En un directo a las 21:21 horas se plantea la hipótesis de que el niño sigue vivo. Tras esto, se recopilan totales de voluntarios y técnicos que están participando en el rescate, mezclando información técnica con emoción aportada por numerosos entrevistados.

-El **día 17** el "caso Julen" abre el *Telediario* con una información (41'') en la ya se aventura que "el rescate es cuestión de días y no de horas". La segunda noticia (5'17'') propone la excavación de dos túneles verticales como posibilidad de rescate y se habla de "improvisación" por parte de los trabajadores, mientras que en un directo a las 15:06 horas se presenta por primera vez al equipo de psicólogos que acompaña a los padres, comparando el caso con el de un secuestro.

En la tercera noticia de este informativo (2'1'') se muestra en directo, a las 15:33 horas, el lugar de los hechos, pero sin ampliar información nueva. Posteriormente, se recopilan imágenes y totales repetidos. Durante esta noticia también es la primera vez que se hace eco de lo que ocurre en las redes sociales con respecto al caso.

Durante el informativo de las 21:00 horas aparecen dos noticias: la primera (25'') abre el telediario espetando que "faltan al menos dos o tres días...", y en la segunda se suceden dos directos, a las 21:06 y a las 21:08 horas donde se repite la comparación con el secuestro.

-El **18 de enero**, el informativo del mediodía muestra dos noticias. La primera (29'') enseña la máquina con la que se va a proceder al rescate y se hace hincapié en que "han pasado 5 días". En la segunda (5'21'') se muestran imágenes en directo en dos ocasiones. La primera, a las 15:21 horas, para hablar de las "dificultades" del rescate, un tema recurrente, y la segunda a las 15:24 horas, para mencionar las declaraciones que el dueño del pozo ha hecho a los medios. Por último, se informa de manera extensa sobre pozos ilegales, e investigaciones del Seprona en otros lugares de Málaga.

En el informativo de la noche se desarrollan tres noticias. Una primera (51'') en la que la reportera Carmen Ávalos explica: "los padres de Julen siguen de cerca estos trabajos. Hoy

afortunadamente, ya cuentan con una auto caravana en la que poder descansar y cobijarse”.

Una segunda (6´) donde se suceden tres directos a las 21:21, las 21:22 y las 21:25 horas, en los que se cuenta lo agradecido que está el padre porque “ya no dormirán en una carpa”. Al final de esta noticia, se repite toda la información del mediodía sobre pozos ilegales y actuaciones del Seprona, con los mismos totales e imágenes.

Por último, una tercera noticia (48´´) con un directo sin hora del lugar de los hechos, muestra una imagen estática de maquinaria inmóvil, y el presentador expone que cualquier avance puede seguirse a través del canal 24 horas, perteneciente a RTVE.

-El **19 de enero** a las 15 horas, durante la primera noticia sobre el caso (1´18´´), la presentadora espeta que “el rescate del pequeño Julen sigue marcando la actualidad”. También aparece en pantalla un contador de grandes dimensiones con el siguiente mensaje: “145 HORAS”.

En la segunda noticia (7´02´´) se muestra un *time lapse* (sucesión de imágenes a cámara rápida) de los trabajos. Durante un directo a las 15:06 horas en el que se dan nuevos plazos para el rescate. Se trata de humanizar la información, hablando de las emociones de trabajadores y voluntarios, explicando que “ni el agua ni el frío han conseguido cesar la búsqueda” y haciendo hincapié en los esfuerzos y el estado de ánimo del personal que trabaja en el lugar de los hechos.

Posteriormente, se desarrollan en esta misma noticia tres directos a las 15:06, 15:09 y 15:10 horas, donde no se aporta información nueva, sino datos ya mencionados previamente. Para concluir esta segunda noticia, se expone que un vecino ha dejado su casa a los padres del menor, y las cámaras, a escondidas, graban al padre de Julen caminando por la casa, exponiendo lo siguiente: “José Roselló no para de dar vueltas, sin descanso. Horas interminables, durísimas para ellos y para las más de trescientas personas que trabajan cada día”.

En la tercera noticia de este informativo (56´´) se muestran, de nuevo, imágenes estáticas y en directo (sin hora). Al finalizar el informativo, la imagen permanece fija y en silencio durante veinticinco segundos.

En el informativo de las 21 horas, el “caso Julen” abre el *Telediario* con una pieza (30´´) en la que se explica que continúan los trabajos de rescate. Una segunda noticia (6´57´´) abre con un directo a las 21:06 horas en el que se informa, de nuevo, sobre el avance de los trabajos. Finalizado el directo, se muestran una serie de datos técnicos sobre los trabajos que se mezclan con emoción. Se entrevista en plató a Tomás García, ingeniero

de minas, que explica y respalda como autoridad reconocida la información que previamente se ha dado.

En la última noticia de este informativo (27''), aparecen imágenes estáticas de la excavación en directo a las 21:28 horas, y el presentador explica que se podrá obtener más información o mantenerse actualizado en el canal 24 horas, en el telediario de RTVE o en Radio Nacional de España.

-El día **20 de enero**, al mediodía, el "caso Julen" abre el informativo (1'07'') con la siguiente declaración: "se cumple una semana". En la siguiente noticia (7'31'') de este informativo, aparece un directo a las 15:05 horas donde se repite información previa sobre el rescate.

Posteriormente, se recuerdan las condiciones en las que se pudo haber dado el accidente el 13 de enero y se cuentan los acontecimientos que han sucedido día por día a lo largo de la semana. Se suceden dos directos, el primero a las 15:08 horas sobre el avance del rescate y la infraestructura que va a requerir, y el segundo, a las 15:11 horas, sobre la solidaridad vecinal en Totalán.

Para finalizar el informativo se introduce una pieza (38'') con imágenes en directo, estáticas, y de nuevo el presentador informa de que las últimas novedades se pueden seguir en el canal 24 horas y el informativo de RTVE.

Durante el informativo de la noche, el caso vuelve a abrir el telediario (1'15'') con imágenes en directo a las 21:01 horas. La siguiente pieza (7'01'') ofrece plazos no muy claros sobre el rescate, durante un directo a las 21:06 horas. En el plató, Tomás García Ruiz, experto en geología, expone una serie de informaciones apoyado por una infografía, pero utiliza palabras muy técnicas que pueden escapar a la comprensión.

Durante otro directo a las 21:10 horas, se muestran tanto los obstáculos del rescate como la solidaridad de los vecinos. Para finalizar, se resume el accidente y se narran los hechos día por día hasta el presente. Una última pieza (44'') muestra en pantalla imágenes en directo (sin hora), y el presentador vuelve a hacer auto publicidad de las cadenas y medios pertenecientes a RTVE.

-El día **21 de enero**, el "caso Julen" abre el informativo con una pieza (40'') donde aparecen imágenes captadas por un dron y se habla de "horas decisivas". En la siguiente pieza (1'10'') se explica durante un directo a las 15:04 horas cómo está viviendo la familia de Julen el rescate. Se dice que "el retraso acumulado hace mella en la familia". Se pierde la conexión, por lo que la pieza queda inconclusa.

Se reanuda la información sobre el caso con una tercera pieza (1'29'') donde el reportero Aitor Lourido expresa que “todo el mundo ha aprendido que la que pone los plazos es la montaña”. Es la primera vez que se incluye al periodista como partícipe del acontecimiento.

Durante la cuarta y última noticia de este informativo (4'28'') se hace la siguiente declaración: “los equipos de rescate trabajan lo más rápido que pueden. De todas maneras, todavía quedan muchas horas para llegar hasta el niño”. En un directo a las 15:31 horas, se ofrece información repetida sobre la continuación de los trabajos y los mismos plazos antes mencionados. La presentadora del telediario expone información sobre los padres de Julen mencionando que “han pasado 8 días [...] y un equipo de psicólogos los acompaña en todo momento”. Aitor Lourido completa esta información de la siguiente manera: “No se han separado de la familia. Y es normal, están pasando por una situación psicológicamente muy complicada. Hoy hemos visto algunos momentos en los que parecía que la familia tenía el ánimo un poco tocado, los hemos visto abrazarse...”.

En el informativo de la noche, el caso abre de nuevo el *Telediario* (1'35'') con un directo a las 21:00 horas donde no se aportan datos nuevos, tan solo que continúa el trabajo. La siguiente noticia (7'02'') muestra dos directos seguidos, ambos a las 21:06 horas. Más tarde, la presentadora repite la información sobre los psicólogos sin aportar datos nuevos. A propósito de los padres del menor, el reportero G. Sánchez expone: “Son ya 8 días sin el pequeño Julen [...] Todo el mundo les quiere acompañar en esta larga y tensa espera. Porque aquí nadie pierde la esperanza a pesar de que todos son conscientes de que el tiempo juega en su contra”.

En una tercera pieza (1'44'') se expone en dos directos seguidos, a las 21:54 y a las 21:55, que ha habido un avance importante en el rescate, mostrando imágenes del lugar.

-El **22 de enero** a las 15:00 la primera noticia del informativo está dedicada al caso (1'26'') e incluye un directo a las 15:00 donde se habla de retrasos en el rescate.

La siguiente noticia (4'53'') expone de nuevo los retrasos antes mencionados y las dificultades en el rescate. Durante un directo a las 15:08, se reanuda la información sobre la investigación de la legalidad del pozo. La última pieza de este informativo (2'12''), muestra en directo a las 15:30 una imagen de una máquina y a las 15:31, en otro directo, se habla de plazos que han sido obtenidos por los reporteros “extraoficialmente”.

En el informativo de la noche, una pieza (45'') sobre el caso abre el telediario. La siguiente noticia (6'19'') concatena dos directos seguidos, el primero a las 21:13, hablando sobre trabajos que han de realizarse para rescatar al menor, y el segundo a las

21:14, exponiendo el “intento fallido” de acometer las tareas de rescate hasta el momento. Otro directo a las 21:17 muestra al reportero G. Sánchez, que explica que las pruebas de ADN del menor y los informes “ya están en manos de la jueza de instrucción”. Al final de la noticia, se muestran unas imágenes del padre de Julen caminando alrededor de la casa en la que se encuentra la familia del menor.

-El **día 23** el caso no abre el informativo. Tras el sumario de noticias, se muestra una pieza (54´) en directo, a las 15:01 horas, donde se explica que el rescate continúa. Otra noticia (6´50´) informa en directo, a las 15:14 horas, de que continúa el trabajo. Posteriormente, se aporta información sobre la situación en el pueblo, el avance de la perforación, así como los plazos estimados etc. En un nuevo directo a las 15:18 horas, la reportera Carmen Ávalos expone que “el cansancio físico es inevitable [...] lo que no decae es el ánimo y el empeño”.

En el informativo de las 21:00 horas se presentan dos noticias sobre el caso. La primera (21´) con un directo a las 21:02 horas, donde se exponen nuevas complicaciones. Y la segunda (2´17´) donde una voz en off expone que los rescatadores “no suman jornadas de trabajo, restan el tiempo que les falta para encontrar a Julen”. En directo, a las 21:10 horas, un helicóptero de la Guardia Civil está llegando a la zona del accidente. Se explica que “estará preparado en todo momento” para actuar cuando rescaten al menor.

-El **24 de enero**, una noticia sobre el “caso Julen” abre el informativo (1´37´). Durante un directo a las 15:00 horas, se habla sobre la “inminente entrada de los mineros” en el túnel. Y en otro directo a las 15:01 horas se exponen las “condiciones extremas” en las que deberán trabajar los rescatadores del menor.

En la siguiente pieza (5´19´) se suceden dos directos a las 15:05 y 15:06 horas, hablando sobre el modo de trabajo y los materiales que emplearán para el rescate, etc. Durante otro directo a las 15:09 horas, el reportero G. Sánchez espeta: “Los familiares aseguran que los padres de Julen están con fuerza a pesar de todos estos días [...] nunca han perdido la esperanza. Conscientes de que estamos ante las últimas horas”. Tras este directo se muestran imágenes y declaraciones de Juan José Cortés (padre de Mari Luz Cortés, otro caso dentro del periodismo de sucesos).

La tercera y última noticia de este informativo (5´44´) muestra de nuevo dos directos seguidos, ambos a las 15:35, donde se repite información previa sobre el avance del rescate. Una voz en off cuenta todos los problemas que han surgido desde que comenzaron los trabajos. Posteriormente, aparece información sobre la Brigada de Salvamento Minero, su historia, la razón de su creación etc. También se narran otros accidentes en los

que ha intervenido este cuerpo. Durante un directo a las 15:40 horas se comenta que se va celebrar una vigilia por el menor, recalcando la humanidad y solidaridad de los vecinos del pueblo.

En el informativo de la noche, la primera noticia sobre el caso (40´) explica que los mineros ya trabajan en el pozo. La siguiente (3´53´) informa de la sucesión de los acontecimientos durante un directo a las 21:06 horas, donde se expone que, a “falta de información oficial”, se cree que los mineros ya han hecho varios turnos, y se recalcan las condiciones extremas del trabajo. Tras unos minutos, con una infografía, se explica cómo se va a llevar a cabo la última fase del rescate.

La última pieza (4´57´) habla en directo, a las 21:36 horas, sobre los trabajos de los mineros y accidentes pasados en los que han intervenido. Dos minutos después, a las 21:38 horas, otro directo donde se muestran imágenes de los padres que “aseguran que están esperanzados” y “han pedido que no les pregunten”. Tras este directo, una voz en off comenta lo siguiente: “Vemos de cerca por 1ª vez a la madre de Julen, Victoria”.

-El **25 de enero** el “caso Julen” abre el informativo con una pieza (1´45´) en la que se muestran imágenes de la noche anterior y se menciona de nuevo la atención psicológica que están recibiendo los padres. Durante otra noticia (7´32´) se suceden dos directos, a las 15:04 y las 15:09 horas, exponiendo que “continúan los trabajos sin descanso” pero ya se habla de “ansiedad”.

También se entrevistan a varios vecinos y miembros de asociaciones de voluntarios. En un “total” de Paula Gonzalo (psicóloga clínica) es la primera vez que se habla de un “desenlace fatal”. La noticia finaliza con una explicación sobre cómo llevar a cabo la fase final del rescate, utilizando “microvoladuras”, un explosivo que requiere un manejo muy cuidadoso.

Durante la siguiente pieza (1´56´) se suceden dos directos. El primero, a las 15:39 horas, repite información sobre los últimos pasos del rescate, ya mencionados en las noticias anteriores. Durante el segundo, a las 15:40 horas, el reportero Aitor Lourido expone: “Familiares y vecinos tienen los nervios a flor de piel. Llevamos aquí doce días, retransmitiendo prácticamente en directo un dispositivo de rescate que está siendo insólito por tantas y tantas cosas”.

Durante el informativo de las 21 horas, el caso abre el informativo (1´40´), explicando que falta “medio metro para el rescate” y que “estamos en la recta final de la tragedia que comenzó hace casi dos semanas”.

La siguiente noticia (11'27'') muestra, durante un directo a las 21:04 horas, el siguiente subtítulo: "RESCATE INMINENTE". Durante la pieza se suceden imágenes de la cámara de los mineros, que se juntan con información sobre el avance del rescate. Otro directo a las 21:07 horas expone la misma información sobre las labores que se están llevando a cabo en el pozo. Introducen un reportaje de 2011 sobre rescates de minería y, posteriormente, "totales" repetidos sobre cómo se hacen "microvoladuras".

Durante un directo a las 21:10 horas se expone que "los padres han estado más alejados de los focos mediáticos". Y posteriormente se menciona que "el equipo de psicólogos está siempre con ellos y trata de prepararles para el desenlace final", añadiendo: "sea el que sea".

Una voz en off, mientras se suceden imágenes de voluntarios y personas del pueblo, expone lo siguiente: "Es Totalán el pueblo que se ha ganado el corazón de todo el país. Es un campeón de la solidaridad. Porque hoy también sus mujeres no han dudado en arremangarse para preparar la comida, la merienda y la cena de todos los voluntarios". Y añade después que "es muy duro el momento de recuperar el cuerpo de Julen".

Durante la siguiente noticia (1'54'') se suceden unas imágenes al fin del informativo sobre las que se habla de "tensa espera" y se augura que "después de 12 días, quizá sea esa noche cuando se precipiten los acontecimientos".

-El **26 de enero**, el "caso Julen" abre el informativo con una pieza (2'48'') en la que se lee el siguiente subtítulo: "Final 13 días de búsqueda. Encontrado el cuerpo de Julen". En directo, a las 15:01 horas, la reportera Clara Hostalet explica lo siguiente: "En unos minutos está previsto que llegue el coche fúnebre con los restos mortales de Julen [...] El pequeño, según la versión oficial, se precipitó al pozo en caída libre a 71 metros de profundidad".

Durante el espacio dedicado al resumen de los deportes se hace mención especial a Julen en una pequeña pieza (22''). Posteriormente, otra noticia (17') concatena tres directos a las 15:07, 15:09 y 15:11 horas. Se comenta el final de la autopsia, la gestión de los servicios funerarios, se habla del padre yendo a buscar juguetes de su hijo y sobre como los medios "lo han visto ir hasta su casa y volver con una pelota roja".

Un plano muestra a los dos mineros que sacaron el cuerpo, rodeados de cámaras y periodistas, pero estos no hacen declaraciones. Se habla de "un momento trágico que los padres viven, sufren, por segunda vez" y se muestran imágenes de los padres llorando.

Un directo a las 15:14 horas explica minuciosamente cómo se dio el accidente. Y otro a las 15:17 horas habla de la solidaridad del pueblo, las concentraciones de personas etc.

También se muestran las interacciones de los famosos en las redes sociales. Durante esta pieza, el presentador y una voz en off definen el caso bajo las siguientes premisas: “Una cobertura desmesurada según algunas voces [...] Difusión de rumores y especulaciones si fundamento”, “todo bajo la mirada escrutadora de decenas de cámaras y periodistas”. Además, se menciona que “el Consejo Audiovisual de Andalucía ha reclamado a las televisiones que huyan del amarillismo, que acudan a fuentes fiables y no difundan bulos”. Se introduce un “total” de Emelina Fernández (presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía) pidiendo “no hacer un espectáculo de un tema tan dramático”. En la última noticia sobre el caso de este informativo (4’36’’), el presentador explica que “el cuerpo del pequeño ya ha salido del anatómico forense en dirección al tanatorio”. Se suceden “totales” repetidos sobre las acciones del padre, exponiendo que “los padres esperan la máxima intimidad”. Para finalizar el informativo, se hace un resumen de los trece días pasados con información, totales e imágenes reutilizados.

El informativo de la noche abre con una noticia sobre el menor (1’34), mostrando imágenes del coche fúnebre llegando al tanatorio. Además, se comenta que “su muerte se habría producido en horas próximas a su caída”.

Durante la siguiente pieza (10’08’’) se explica en directo, a las 21:04 horas, que “Julen será enterrado junto a su hermano Oliver, fallecido hace tan solo año y medio”. Un minuto después, a las 21:05 horas, otro directo aporta datos de la autopsia y cuenta que el niño falleció por “politraumatismos por todo su cuerpo” y por “un traumatismo craneoencefálico severo [...] que se pudo producir [...] por los continuos golpes que sufrió el pequeño contra las paredes del túnel”.

El presentador hace referencia a “El Palo, el barrio humilde donde vivía Julen” y donde “la angustia ha dado paso a la desolación”. Un directo a las 21:10 horas explica que se ha producido una concentración silenciosa donde han participado los vecinos del niño. La última noticia del informativo (52’’) se presenta a modo de despedida, con un reportaje fotográfico dedicado al rescate.

Concluido el análisis de los aspectos más relevantes sobre el tratamiento informativo, se incluye a continuación una tabla resumen con el número de noticias por informativo y la duración de las mismas.

Tabla 1: relación de noticias por informativo y duración de las mismas.

FECHA	INFORMATIVOS/ DURACIÓN INFO JULEN	Nº NOTICIAS POR INFORMATIVO	TIEMPO TOTAL DIARIO	NOTICIAS TOTALES DIARIAS
13/01/2019	15:00 horas→ 0´ 21:00 horas→ 2´04´´	15:00 horas→ 0 21:00 horas→ 2	2´04´´	2
14/01/2019	15:00 horas→8´24´´ 21:00 horas→6´25´´	15:00 horas→3 21:00 horas→2	14´49´´	5
15/01/2019	15:00 horas→4´15´´ 21:00 horas→7´29´´	15:00 horas→2 21:00 horas→2	11´44´´	4
16/01/2019	15:00 horas→9´25´´ 21:00 horas→7´53´´	15:00 horas→2 21:00 horas→2	17´18´´	4
17/01/2019	15:00 horas→8´09´´ 21:00 horas→4´15´´	15:00 horas→3 21:00 horas→2	12´24´´	5
18/01/2019	15:00 horas→5´50´´ 21:00 horas→7´39´´	15:00 horas→2 21:00 horas→3	13´29´´	5
19/01/2019	15:00 horas→9´16´´ 21:00 horas→7´54´´	15:00 horas→3 21:00 horas→3	17´	6
20/01/2019	15:00 horas→9´16´´ 21:00 horas→9´	15:00 horas→3 21:00 horas→3	18´16´´	6
21/01/2019	15:00 horas→7´47´´ 21:00 horas→10´21´´	15:00 horas→4 21:00 horas→3	18´08´´	7
22/01/2019	15:00 horas→8´31´´ 21:00 horas→7´04´´	15:00 horas→3 21:00 horas→2	15´35´´	5

23/01/2019	15:00 horas→7'44'' 21:00 horas→2'38''	15:00 horas→2 21:00 horas→2	10'22''	4
24/01/2019	15:00 horas→12'40'' 21:00 horas→9'30''	15:00 horas→3 21:00 horas→3	22'10''	6
25/01/2019	15:00 horas→11'13'' 21:00 horas→15'01''	15:00 horas→3 21:00 horas→3	26'14''	6
26/01/2019	15:00 horas→24'46'' 21:00 horas→12'34''	15:00 horas→4 21:00 horas→3	37'20''	7
TOTAL	-	-	3h 57'03''	72

Fuente: elaboración propia.

4.4. Análisis desde la perspectiva deontológica

El presente apartado tiene como objetivo el análisis pormenorizado de las principales características del manual de estilo de la Corporación de Radio Televisión Española en relación a las noticias sobre el caso analizadas anteriormente. Tras haber explicado el tratamiento informativo llevado a cabo en el “caso Julen” a través de los informativos de TVE, se pretende comprobar si el contenido desarrollado esos días por la televisión pública se corresponde con lo establecido en el citado manual de estilo.

Dentro de este documento, el foco se centrará en el apartado específico dedicado a Televisión Española, por ser este medio televisivo la fuente de análisis. También se hará referencia al apartado dedicado a cuestiones sensibles, especialmente a las secciones que consideran el tratamiento de la información relativa tanto a “niños y adolescentes” como a “tragedias y catástrofes”.

En la información referida a TVE en general, encontramos el apartado 2.4, “El informador en imagen”, y dentro de este un apartado un punto referido a “El directo”. Allí se exponen las distintas características que ha de tener un directo para garantizar su efectividad. De esta manera, se considera que “el contenido del directo debe reflejar lo sustancial y lo más actual”, y “no debe ser similar a lo dicho inmediatamente antes por el presentador de estudio o a lo que se dirá inmediatamente después”.

El manual de estilo expone también que “salvo que las circunstancias informativas lo hagan imprescindible, conviene evitar el uso de la primera persona ya que puede provocar que el espectador aprecie una vanidad impropia de un relato informativo. El informador de TVE no debe hacer gala de ningún protagonismo”.

Como hemos visto en el análisis, durante numerosas piezas, tanto reporteros como los propios presentadores hablan sobre la extensa cobertura del caso y la participación de los propios periodistas en el seguimiento del mismo. En cuanto al este uso de la primera persona, podemos destacar que en los informativos del día del rescate, 26 de enero, se hace referencia explícita tanto por los corresponsales como por el presentador, del tratamiento informativo que los medios en general, y que Televisión Española en particular, han llevado a cabo durante la duración y transcurso del caso.

En el tratamiento informativo del “caso Julen” podemos apreciar que los reporteros que intervienen en los directos de televisión española (Carmen Ávalos, Ángel García, Clara Hostalet y Aitor Lourido) suelen repetir la información que se ha proporcionado anteriormente a lo largo del programa y que, pese a que esta información sí que es actual, no es sustancial dado que ya ha sido mencionada y desarrollada en ocasiones anteriores. Esta repetición de información choca también con la segunda de las características mencionadas sobre el directo: “El contenido del directo no debe ser similar a lo dicho inmediatamente antes por el presentador de estudio o a lo que se dirá inmediatamente después, en el caso de que el directo preceda a una pieza referida a la noticia en cuestión”. De esta manera se hace patente que la repetición constante, antes o después de la misma información, normalmente sobre temas recurrentes como las posibilidades de rescate, el avance de los trabajos o la situación de la familia, en vez de dotarla de novedad a la información aportada, únicamente le resta valor por el hecho de repetirla incesantemente. Dentro del “apartado 5” del manual de estilo, “cuestiones sensibles”, sobresale el subapartado 5.2, sobre “Niños y adolescentes” y el subapartado 5.8 sobre “Tragedias y catástrofes”.

En primer lugar, en lo referente a cuestiones sobre niños y adolescentes, el apartado dedicado a “derechos del menor” ahonda en que “los menores tienen derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen”. Teniendo en cuenta la repercusión a nivel nacional del “caso Julen”, no es de extrañar que las imágenes tanto del niño como de su familia fuesen retransmitidas en uno u otro momento. TVE mostró a lo largo de numerosos informativos la imagen pixelada del menor, pese a que no se trataba de un

caso de desaparición. Asimismo, también se mencionó en numerosos informativos el fallecimiento del hermano de Julen, que también era menor de edad.

Dentro del apartado sobre menores, el subapartado 5.2.7 sobre “Imágenes permitidas” expone que “también estará justificada la difusión de información veraz y de interés público pese a que afecte a un menor y aunque sea contraria a sus intereses, siempre que se empleen los medios precisos para garantizar su anonimato”. Sobre esta base puede sustentarse también la utilización recurrente de la imagen de Julen antes mencionada en los informativos audiovisuales, en la que aparece el menor con parte de la cara pixelada. En el apartado 5.8 destinado al tratamiento informativo de “tragedias y catástrofes” podemos encontrar un artículo dedicado al “sensacionalismo”, este artículo expone que “debe evitarse la información rutinaria o superflua que no añada valor informativo o que pueda resultar lesiva para la privacidad de los afectados”.

Al analizar los informativos de TVE podemos apreciar que la información sobre el modo de rescate, las funciones del operativo, el estado de ánimo de la familia o las acciones de los vecinos del pueblo, se repite constantemente, sobre todo cuando se trata de información del mismo día. Si bien es cierto que la información proporcionada era relevante para poder conocer todos los aspectos del caso, la repetición constante de la misma, o los datos poco importantes, alargaban el tiempo de la noticia pero no aportaba noticias nuevas, restando valor a la propia información sobre el suceso.

Este apartado sobre sensacionalismo también incluye la premisa siguiente: “deben evitarse las autopromociones basadas en imágenes o sonidos procedentes de un hecho trágico”. Se debe tener en cuenta que al final de numerosos informativos, los presentadores de Televisión Española indican otros canales de la corporación como referencias para seguir la actualidad del “caso Julen”, como ocurre en los días 18, 19 y 20 de enero, utilizando como fondo imágenes en directo del lugar en el que se está llevando a cabo el rescate.

En este apartado 5.8 del manual de estilo se hace referencia también al “lenguaje inadecuado”, bajo la siguiente premisa: “una tragedia de gran magnitud y repercusión social obliga a vigilar el lenguaje de todos los contenidos de la programación a fin de evitar un dolor añadido a las víctimas. Formas de hablar y frases hechas que en otro momento serían inocuas pueden resultar inadecuadas e incluso perjudiciales para las víctimas y para el público en general”.

Se debe tener en especial consideración esta idea dado que en numerosas ocasiones se descuida el lenguaje en las noticias sobre el “caso Julen”, como puede apreciarse en el

informativo de las 21 horas del 14 de enero, cuando se expone que “Julen lleva 31 horas bajo tierra”. También en el informativo de las 15 horas del 15 de enero, cuando se explica que “los padres de Julen viven angustiados esta situación, pues hace menos de dos años perdieron también a un hijo pequeño de manera inesperada, de manera repentina”. A esta información también se hará referencia en el informativo de las 15:00 horas del 26 de enero, cuando se consigue rescatar al menor y se explicita que se trata de “un momento trágico que los padres viven, sufren, por segunda vez”.

De la misma manera, se produce una ambigüedad lingüística en el informativo de las 21 horas del 24 de enero, cuando se expone que “es Totalán el pueblo que se ha ganado el corazón de todo el país. Es un campeón de la solidaridad. Porque hoy también sus mujeres no han dudado en arremangarse para preparar la comida, la merienda y la cena de todos los voluntarios”. La información presentada con esas palabras parece hacer ver que las mujeres no pueden participar en el rescate y que únicamente pueden asistir a los hombres que sí trabajan en el lugar de los hechos. El lenguaje en este caso puede actuar en detrimento de la información.

Además, en ambos informativos del día 26 se expone minuciosamente cómo se dio el accidente, e incluso se proporcionan detalles de la autopsia del menor de edad: “politraumatismos por todo su cuerpo” [...] “un traumatismo craneoencefálico severo” [...] “que se pudo producir” [...] “por los continuos golpes que sufrió el pequeño contra las paredes del túnel”.

Estos ejemplos permiten comprobar que el tratamiento de la información en un caso de especial relevancia informativa puede generar problemas, asociados normalmente a la celeridad de la producción de noticias o a la dificultad de tratamiento de información sensible. Se debe tener en cuenta que la labor informativa del “caso Julen” fue de especial relevancia por tratarse de una tragedia y que estos casos considerados tragedias no son habituales, por lo que el tratamiento informativo y estilístico que requieren está mucho menos desarrollado que el de otro tipo de ámbitos periodísticos.

Por otro lado, valiéndome de la investigación de Crisóstomo Flores y Rosique Cedillo de 2019, se pueden destacar los siguientes resultados sobre el análisis de las imágenes del caso que también tienen una especial relevancia dentro de la deontología del caso.

En cuatro ocasiones se introducen imágenes que permiten identificar el domicilio de la víctima, lo que queda prohibido a los periodistas en el apartado denominado “compromiso con las víctimas” del manual de estilo de RTVE. En este apartado se estipula que se “extremarán su rigor con el fin de preservar los derechos de las víctimas

y sus familiares a su intimidad y evitar la difusión de cualquier tipo de documento que pueda herir la sensibilidad tanto de las víctimas y sus familiares”.

El siguiente apartado, sobre el “respeto al dolor”, expone que “los hechos serán tratados observando el mayor respeto al dolor e intimidad de las víctimas y sus familiares y se evitará toda actitud que pueda suponer presión o acoso a las víctimas y/o familiares de ellas para obtener declaraciones e imágenes”. Ahora bien, según el análisis de los investigadores, en nueve ocasiones se muestran “totales” de los familiares, donde se aprecia claramente que se encuentran afectados. Y en otras once ocasiones se muestran planos cercanos donde se aprecia a personas claramente en un momento de dolor y un ambiente de duelo.

Por último, los investigadores exponen que en 31 ocasiones se utilizan recursos estilísticos de grabación (“zoom”, efectos, movimientos, etc.) para aumentar la carga emocional de la información, y en ocho ocasiones se muestran lugares de escasa relevancia para el relato, lo que favorece la espectacularización del mismo sin fundamento alguno.

Estos usos de la información chocan con lo expuesto en el apartado sobre “sensacionalismo”, previamente mencionado, donde se recoge que “debe evitarse la información rutinaria o superflua que no añada valor informativo o que pueda resultar lesiva para la privacidad de los afectados”; y que se ha de tener especial precaución a la hora de introducir determinadas imágenes, excluyendo aquellas “imágenes con música u otros efectos que subrayen gratuitamente el dolor”. Además, subraya que se tendrá también en consideración el evitar “la reiteración de imágenes/sonidos y el uso de primeros planos y zooms sobre los afectados”.

5. Debate y conclusiones

Del análisis de los informativos emitidos por la Corporación Española de Radio Televisión durante el transcurso del “caso Julen”, podemos obtener las siguientes conclusiones:

- En el “caso Julen” se pueden determinar una serie de características que pudieron favorecer el sensacionalismo en el tratamiento informativo, entre las que destacan: la gran cantidad de emociones y el interés humano que suscita al tratarse de un niño pequeño, la posibilidad de gran cobertura debido a haber ocurrido en el ámbito nacional, la novedad del caso y lo inusitado del accidente en sí.

- El caso investigado cumple todos los requisitos para englobarse dentro del campo del periodismo de sucesos. Se trata de un acontecimiento trágico, donde se mezcla la emoción con la información. Es claramente de interés humano, dado que la repercusión que generó en la sociedad española e incluso en la comunidad internacional no deja lugar a dudas. Esta misma repercusión es la que le otorga otro de los atributos clave de los sucesos, la relevancia social.
- Estas conclusiones se refrendan en base a los siguientes datos: a lo largo de los trece días en los que transcurrió el accidente y posterior rescate de Julen (de 13 de enero a 26 de enero de 2019), Televisión Española emitió un total de 72 noticias, con una duración total de tres horas, cincuenta y siete minutos y tres segundos dedicados al caso. Además, en los 26 informativos analizados (15:00 horas y 21:00 horas) durante los que se sucedió el rescate, en 25 de ellos se hizo mención a la situación de Julen.
- Esto también se debe a la búsqueda de copar el mercado por parte de la cadena y al intento de sobreponerse en audiencia respecto a su competencia (principalmente cadenas del grupo Mediaset, Atresmedia y otras cadenas de ámbito local). Si la duración normal de un informativo de RTVE es una hora. A lo largo de 26 horas de informativos, el 15'19% del tiempo estuvo dedicado al caso. Las noticias sobre el menor oscilaron entre los dos minutos y cuatro segundos, la más breve, y veintiséis minutos y cuarenta y seis segundos, la más extensa. Además, en 17 ocasiones, la información sobre el menor se consideró prioritaria, siendo este el número de noticias sobre el caso que abrieron el informativo. Esto demuestra la atención puesta por parte del medio en el caso y su deseo de transmitir a la sociedad española la información que esta requiere.
- Cabe destacar también, en referencia a este suceso que podríamos caracterizar de “sobrexplotado”, una intensiva cobertura que denota la búsqueda de la primicia por parte de TVE, o al menos, la apariencia de “noticiabilidad”. Se realizan aproximadamente 72 directos a lo largo de los trece días, una media de 5'5 directos por día, además de otras imágenes que parecían directos pero dado que la información que carece de rótulo, no se puede verificar si se trataba de un directo aunque diese esa apariencia, por lo que esta cifra es solo una estimación. Además, para refrendar esta sobreexplotación, basta con tener en cuenta el número de noticias dedicadas al caso por cada informativo, estando la media en 5'1 noticias por cada día transcurrido.

- En cuanto al análisis valorativo del caso, se pueden destacar que “caso Julen” fue objeto del proceso de mediatización por parte de los medios de comunicación. Teniendo en cuenta que la mediatización hace referencia a “la capacidad performativa de los medios de comunicación sobre el campo social; los dispositivos narrativos específicos de los medios de comunicación, la lógica de la construcción de las noticias y su inserción en una periodicidad determinada” (López, G., Gamir, J., y Ordaz, L. V., 2018), y habiendo analizado las piezas a lo largo del rescate, se pueden aportar las siguientes reflexiones:

a) La extensa cobertura se unió a que los medios favoreció la información referente al menor sobre otros temas de actualidad que previamente habían sido de gran relevancia, como los “chalecos amarillos” en Francia o el Brexit, que ocurrieron simultáneamente. La mediatización, la profusa difusión en el ámbito nacional y el eco internacional del caso no solo eclipsó otros temas de actualidad y hechos noticiosos que también podrían haber tenido una especial relevancia, sino que se fue incluyendo en otros temas de actualidad como un nexo paralelo. Este bombardeo constante de información irrumpió a través de la agenda mediática en el resto de la sociedad, y llegó a provocar que el caso pasara a formar parte de ámbitos sociales y también noticiosos como son la sección de cultura, el deporte e incluso el tiempo, dado que normalmente había un espacio sobre la información meteorológica dedicado especialmente a Totalán.

b) De esta manera, esta mediatización del caso conllevó que toda España conviviese con la presencia constante de información sobre el devenir de los acontecimientos en Totalán, lo que provocó un aluvión de periodistas y medios cuyas prácticas, por una parte, interferían con la vida del pueblo, y por otra, afectaban en gran medida a la difusión de la información, como ya se ha podido comprobar.

c) A esta mediatización hemos de sumarle, en segunda instancia, la característica de la espectacularización. El discurso televisivo siempre se ha caracterizado por la fragmentación y la continuidad (González Requena, J, 1995,35-37). Por un lado, la fragmentación es inherente al

formato televisivo, al estar la parrilla dividida en programas. Por otro lado, el “caso Julen”, como caso mediático basado en el accidente de un niño y la tragedia de una familia, requería por parte de los medios una estrategia basada en este concepto de continuidad, para aportar información prácticamente al minuto sobre el avance y devenir de los acontecimientos en el lugar de los hechos. Es esta continuidad, entendida como repetición cíclica de la información, la que pone de manifiesto el interés de los medios de comunicación por hacer eco del “caso Julen”, tratando de mostrar la mayor cantidad de información posible a través de directos, ofreciendo “últimas horas” o repitiendo incesantemente información, con el fin último de conseguir una mayor audiencia.

d) A estas acciones comunicativas hemos de añadirles la emotividad del tratamiento de la información, la mezcla de datos con declaraciones centradas en la emoción y el sentimiento y el uso de los sentimientos como factor predominante para influir en la audiencia.

- Los efectos de la espectacularización en el “caso Julen” pueden verse en las piezas tanto de Televisión Española, como de otras cadenas televisivas, públicas o privadas, de España. La investigación llevada a cabo por Grabe, Zhou, Lang y Bolls (2000) establecía que la incorporación de música, efectos sonoros, el uso de la cámara lenta, de “frames” de transición entre planos, y la prominencia del tono de voz del presentador tenían efectos en la audiencia como los siguientes: el incremento del estímulo psicológico y fisiológico, el aumento de la atención prestada, un menor lapso para la recuperación memorística de la información, entre otras. Como se puede apreciar, estos recursos son ampliamente utilizados en el tratamiento informativo del “caso Julen” (véase apartado 4.3), lo que pudo contribuir en gran medida a aumentar la repercusión mediática del caso.

6. Bibliografía

Almenara A. (2016) Aspectos éticos y deontológicos de la cobertura periodística de las catástrofes tecnológicas: el caso del accidente ferroviario de Santiago de Compostela. Fonseca, Journal of Communication, (13), 187-205.

Albacete - Carreño, A., Antolínez - Merchán, P. y Cañamero - Alvarado, M.C. (2014). La crónica de sucesos. Evolución del género en el World Wide Web. Congreso Internacional Infoxicación. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web: https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/33233/Libro_de_actas_Infoxicacion_navegable8.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Alzate - Zuluaga, M.L., Romo Morales, G. (2017). La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa. Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, XV, 26, 13–35. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6871115.pdf>

Aznar - Gómez, H. (2004). Nuevos códigos de ética y nuevas formas de entender el periodismo. Revista Latina de Comunicación Social, 7 (58), 669–686. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web: <http://www.revistalatinacs.org/20042158aznar.pdf>

Barranquero - Carretero, A. y Rosique -Cedillo, G. (2015). Periodismo lento (slow journalism) en la era de la inmediatez. Experiencias en Iberoamérica. El Profesional de La Información, 24, (4), 451–462. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web: <https://doi.org/10.3145/epi.2015.jul.12>

Barroso - Asenjo, P. (2011). Códigos de deontología periodística: análisis comparativo. Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana, Publicaciones UPS, 15. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web: <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/8360>

Bernal - Rodríguez, M. (2001) "La crónica de sucesos entre dos seducciones: sensacionalismo y literatura" en AA.VV.: Periodismo: propuestas de investigación. Padilla Editores&Libreros, Sevilla.

Berrocal - Gonzalo, S y Cebrián E (2009). El “infoentretenimiento” político televisivo. Un análisis de las primeras intervenciones de Zapatero y Rajoy en “Tengo una pregunta para usted”. En: Textual & Visual Media, nº 2, 42-60.

Berrocal - Gonzalo, S., Redondo - García, M., y Campos - Domínguez, E. (2012). Una aproximación al estudio del infoentretenimiento en Internet: origen, desarrollo y perspectivas futuras. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web: <https://doi.org/10.6035/2174-0992.2012.4.5>

Blanco - Herrero, D., & Arcila - Calderón, C. (2019). Deontología y noticias falsas: estudio de las percepciones de periodistas españoles. El Profesional de La Información, 28(3), 1–13. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web: <https://doi.org/10.3145/epi.2019.may.08>

Carrillo, M. (2012). El amarillismo no es periodismo de investigación. Derecom, 10, 2. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4331382.pdf>

Cavadas - Gormaz, M.J. (2012). Deontología y periodismo de proximidad. Sociedad Española de Periodística. Universidad Carlos III de Madrid, 508-524. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web: <http://www.periodistica.es/sep2016r/images/pdf/XVIICongresoSEP2012Madrid.pdf>

Colás - García, L. (2019). La información de sucesos en los informativos de televisión. El ‘caso Julen’ en Antena 3 Noticias. Universidad de Valladolid. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/39800>

Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) (2019) Decisión 03/2019 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre el tratamiento informativo dado al accidente y rescate del menor que cayó a un pozo en Totalán (Málaga). Málaga: CAA. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web: https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/sites/default/files/noticia/pdf/1903/05.3.1.informe_caso_julen.pdf

Crisóstomo - Flores, P., Rosique - Cedillo, G. (2019). El tratamiento informativo de “el caso Julen”. Análisis comparativo entre TVE y Telecinco. *Comunicación, sociedad y derechos humanos*, 117-136. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/92479/comunicacionsociedadyderechoshumanos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

de Casas, P. (2016). La televisión sensacionalista en los canales públicos y privados de España e Italia: estereotipos, discurso televisivo y los hábitos de audiencia. Tesis Doctoral. Universidad de Huelva, 616. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:

https://www.academia.edu/36820850/LA_TELEVISI%C3%93N_SENSACIONALISTA_EN_LOS_CANALES_P%C3%9ABLICOS_Y_PRIVADOS_EN_ESPA%C3%91A_E_ITALIA._ESTEREOTIPOS_DISCURSO_TELEVISIVO_Y_H%C3%81BITOS_DE_LA_AUDIENCIA

de la Serna - Gómez, R. (1968). *El Circo*. Madrid: Espasa-Calpe.

Durán, M. S. (2014). La autopromoción en la noticia: La autorreferencia mediática en el discurso periodístico de TVE. *Observatorio*, 8(1), 189–201. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:

https://www.researchgate.net/publication/261713420_La_autopromocion_en_la_noticia_La_autorreferencia_mediatica_en_el_discurso_periodistico_de_TVE

Durán, M. S. (2013). La ética olvidada: El valor comercial de los espacios informativos de la televisión en España. *Cuadernos. Info*, 33(1), 171–180. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web: <http://cuadernos.info/index.php/CDI/article/view/479>

Ferrer - Ceresola, R. M. (2018). Criterios para el análisis de la calidad televisiva y el sensacionalismo en los programas de entretenimiento. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 24(1), 535–550. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web: <https://doi.org/10.5209/ESMP.59965>

Grabe, M. E., Zhou, S., Lang, A. y Bolls, P. D. (2000). Packaging television news: The effects of tabloid on information processing and evaluative responses. *Journal of*

broadcasting & Electronic media, 44, 581-598. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:

https://www.researchgate.net/publication/238400642_Packaging_Television_News_The_Effects_of_Tabloid_on_Information_Processing_and_Evaluative_Responses

Jáñez - Dolz, S. (2019) El desafío del periodismo de sucesos: la cobertura ética de la información. El caso Gabriel Cruz. Universidad de Zaragoza. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:

<http://zagan.unizar.es.roble.unizar.es:9090/record/85173/files/TAZ-TFG-2019-3065.pdf>

Labio - Bernal, A. (2008). Periodismo de entretenimiento: la trivialización de la prensa de referencia. En: Estudios sobre el Mensaje Periodístico, nº 14, 435-447.

Labrador, M. J., Jaime, B., & Oyarce, J. (2015). Afectados y víctimas: buenas prácticas en la cobertura mediática de desastres naturales en Chile. Textual & Visual Media, 8, 91–106. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:

<http://textualvisualmedia.com/images/revistas/08/articulos/Afectados.pdf>

Linde - Navas, A. (2005). Reflexiones sobre los efectos de las imágenes de dolor, muerte y sufrimiento en los espectadores. Comunicar: Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación, 25, 39. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15825076>

López, G., Gamir, J. y Ordaz, L. V. (2018). Comunicación política Teorías y enfoques. Editorial Síntesis, 56.

Lozano - Ascencio, C. (2015). El sensacionalismo de los riesgos y las catástrofes: un siglo consolidándose en los relatos periodísticos. RIHC: Revista Internacional de historia de la Comunicación, 5, 35-51. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/78622/ElSensacionalismoDeLosRiesgosYLasCatastrofes-5454346.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lozano, J. C. (2004). Espectacularización de la información en noticieros televisivos de Canadá, Estados Unidos y México. *Diálogo Político*. Fundación Konrad-Adenauer-Stiftung, Buenos Aires, 101-116.

Lyuba - Yez, F. (2013). Desafíos éticos de la cobertura televisiva de un hecho traumático. *Cuadernos. Info*, 32(1), 39–46. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:

<https://doi.org/10.7764/cdi.32.494>

López - Puerta, L., Pulido, S. (). La televisión ante las grandes tragedias. *Academia TV*, 132, 40-43. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:

https://issuu.com/academiatv/docs/academiatv_132

Marauri - Castillo, Í., Rodríguez - González, M.d.M. y Cantalapiedra - González, M.J. (2012). La pobreza de las fuentes en la cobertura de sucesos de impacto por los diarios de referencia en España. *Ámbitos: Revista Internacional de Comunicación*, 21, 81-100.

Martinez - Albertos, J.L. (1983). *Curso general de redacción periodística*. Editorial Mitre, Barcelona, 366.

Martín - Barbero, J, Rey, G & Rincón, O. (2000). Televisión pública, cultural, de calidad. *Revista Gaceta*, nº 47. Bogotá, Ministerio de Cultura, 50-61. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:

<http://cinelatinoamericano.org/assets/docs/TV%20pub%20cult%20de%20calidad.doc>

Martínez de Sousa, J. (1981). *Diccionario General de Periodismo*. Pirámide, Madrid, 477.

Mayo - Cubero, M. (2017). La especialización periodística como herramienta estratégica en la comunicación de catástrofes. Universidad Complutense de Madrid. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio web: <http://eprints.ucm.es/42138/1/T38637.pdf>

McCombs, M. y Shaw, D. (1972). “The agenda setting function of mass media”. *Public Opinion Quarterly*, 36. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio web:

https://www.researchgate.net/publication/209410047_The_Agenda-Setting_Function_of_Mass_Media

Montero, E., y Ferré - Pavia, C. (2017). Elementos de espectacularización en los informativos televisivos de "prime time: el caso de "Charlie Hebdo". Observatorio, 11(2), 35–60. Consultado a fecha de 18/06/2020 en:

<https://doi.org/10.15847/obsOBS1122017962>

Morales - Blanco, E. (2016). El periodismo televisivo, las fuentes periodísticas y la comunicación por redes sociales en el noticiero de televisión. Correspondencias & análisis, 6, 141-161. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio web:

<http://www.correspondenciasy analisis.com/pdf/v6/pe/el-periodismo-televisivo.pdf>

Moreno - Espinosa, P. (2003). El periodismo informativo en televisión: lenguaje, género y estilo. Estudios sobre el mensaje periodístico, 9, 269-280. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio web: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/31182/13545-13624-1-PB.PDF?sequence=1&isAllowed=y>

Moreno - Gil, V.I. (2019). Por una información responsable: deontología y práctica del derecho de rectificación en la prensa española. Universidad Carlos III de Madrid. Tesis doctoral. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:

<https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/28346>

Moya - López, D. (2016). Sensacionalismo y amarillismo, conceptos clásicos en la Historia de la comunicación. Sensacionalismo y amarillismo en la Historia de la Comunicación. RIHC: revista internacional de Historia de la Comunicación, 7, 139-141. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/78735/SensacionalismoYAmarillismoConceptosClasicosEnLaHi-5775553.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pedroso, R. (1994). Elementos para una teoría del periodismo sensacionalista. Comunicación y Sociedad, 21, 139-157. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:

http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/21_1994/139-157.pdf

Pérez - Curiel, C. (2006). Sensacionalismo mediático: falacia y rumor, estrategia de las fuentes. Prensa y Periodismo Especializado: III Congreso Internacional Prensa y

Periodismo Especializado, 115-123. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:
<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/31550/20151202155102334.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ramonet, I. (1999). La tiranía de la comunicación. Madrid: Debate

Real Academia Española. (2014). Definición de “suceso”. Diccionario de la lengua española (23.^a edición). Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:
<https://dle.rae.es/suceso>

Real Academia Española. (2014). Definición de “sensacionalismo”. Diccionario de la lengua española (23.^a edición). Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:
<https://dle.rae.es/sensacionalismo>

Rodríguez - Cárcela, R. (2016). La prensa de sucesos en el Periodismo español. Revista Internacional de Historia de La Comunicación, 1(6), 22–44. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:
<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/78675/LaPrensaDeSucesosEnElPeriodismoEspañol-5643116.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez - Carcelá, R. (2015). Manual de periodismo de sucesos. Sevilla: Universidad de Sevilla. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:
<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/66562/ambitos12.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez - Carcelá, R. (2011). La información de sucesos. Temática en prensa escrita. Sevilla: Universidad de Sevilla. Correspondencias & análisis, (1), 309-325. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3934228.pdf>

Rubio - Ferreres, J. (2009). Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting. Gazeta de Antropología, 25, 1.

Skirej - Jaraba, A. (2017). La “des”-dramatización en las informaciones de sucesos y tribunales: el caso de Marta del Castillo. (Trabajo Fin de Grado Inédito). Universidad de Sevilla. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/64514/desdramatizacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Suárez - Villegas, J. C. (2011). La ética periodística a comienzo del siglo XXI. I Congreso Internacional de Ética de la Comunicación, 12-16. Universidad de Sevilla. Consultado a fecha de 18/06/2020. Sitio Web:

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/34577/La%20c3%a9tica%20period%20c3%adstica%20a%20comienzo%20del%20siglo%20XXI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>